



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLII

Viernes, 14 de noviembre de 1975

Núm. 261

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958).

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes de Allué Salvador, 10 de mayo de 1975, de veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial", si en ellas no se dispone otra cosa, se regirán por el Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974. Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION TERCERA

Núm. 8.019

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación provincial celebra sesión ordinaria del Pleno el día 15 de los corrientes, a las trece horas.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 8 de noviembre de 1975.  
El Presidente, Hipólito Gómez.

la calle Escosura de esta ciudad, propiedad de don Teodoro y don José Allepuz Valencia, y que linda: al Norte, con finca números 27-29 de la calle Escosura; al Sur, con finca número 25 de la misma calle; al Este, con calle Escosura, y al Oeste, con finca de la que procede.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 25 de octubre de 1975.  
El Secretario general, Xavier de Pedro.

\* \* \*

Núm. 7.949

En el día de la fecha, la Alcaldía Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Primero. — Señalar el próximo día 9 de diciembre, a las once horas, en la Sección de Propiedades de este Excmo. Ayuntamiento, en ejecución de acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 10 de julio de 1975, para formalizar la ocupación de un terreno de 43 metros cuadrados de superficie, que pasa a viales, en el paseo del General Mola de esta ciudad, propiedad de "Eirusa", y que linda: al Norte, con calle Alar del Rey; al Sur, con avenida de Goya; al Este, con paseo del General Mola, y al Oeste, con finca de la que procede.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 25 de octubre de 1975.  
El Secretario general, Xavier de Pedro.

\* \* \*

Núm. 7.370

*Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de septiembre de 1975.*

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria, siendo las veinte treinta horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Mariano Horro Liria, con asistencia de los Tenientes de Alcalde señores: don Cristóbal Navarro Casaus, don Alfonso Soláns Serrano, don Pedro Hernández Montero, don Zvonimir Putizza Matich, don Antonio Mur Manero, doña Pilar Fernández Portolés y don Emilio Eiroa García. Concejales señores: don Antonio Martínez Martínez, don Ignacio Boné de Sandoval, don Enrique Palomares Arcusa, don Manuel Nivelá Vicente, don Félix Alférez Rodríguez, don Primitivo Pemán Cativiela, don Cristóbal Millán Alloza, don Esteban Miguel Merino Pinedo y don José-Luis Martínez Candial. Interventor de Fondos municipales, don Manuel González Simarro y López, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Seguidamente se acordó por unanimidad que queden sobre la mesa los siguientes dictámenes presentados por la Comisión de

### SECCION QUINTA

Núm. 7.948

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

En el día de la fecha, la Alcaldía Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Primero. — Que, en ejecución de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 7 de mayo pasado, se fije el próximo día 4 de diciembre, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para formalizar la ocupación de una parcela de terreno de 34'50 metros cuadrados, que pasa a viales, procedente de la finca número 25 de

*Hacienda y Economía*

Aprobar presupuesto extraordinario, por importe de 227.000.000 de pesetas, para abonar las indemnizaciones convenidas con los afectados por el derribo de la manzana Cerdán-Escuelas Pías.

—Idem presupuesto extraordinario, por importe de 230.135.000 pesetas, para la adquisición de la finca número 2 de la calle General Franco.

—Idem presupuesto extraordinario, por importe de 80.439.567,50 pesetas, para la ampliación del Campo de Deportes de La Romareda.

Se levantó la sesión a las veinte cuarenta horas.

Zaragoza, 12 de septiembre de 1975. El Secretario general, Xavier de Pedro. — Visto bueno: El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 7.370

*Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 11 de septiembre de 1975.*

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Sala Consistorial, siendo las diecinueve horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Mariano Horno Liria, con asistencia de los Tenientes de Alcalde señores: don Cristóbal Navarro Casaus, don Alfonso Soláns Serrano, don Pedro Hernández Montero, don Zvonimir Putizza Matich, don Antonio Mur Manero, doña Pilar Fernández Portolés y don Emilio Eiroa García. Concejales señores: don Antonio Martínez Martínez, don Enrique Palomares Arcusa, don Manuel Nivelá Vicente, don Félix Alférez Rodríguez, don Primitivo Pemán Cativiela, don Cristóbal Millán Alloza, don Esteban-Miguel Merino Pinedo y don José-Luis Martínez Candial. Interventor de Fondos municipales, don Manuel González Simarro y López, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Lectura y aprobación del acta, de la sesión anterior.

*Cultura, Sanidad y Asistencia Social*

Abonar subvención consignada en presupuesto a favor del Patronato de Nuestra Señora de la Merced.

—Abonar subvención consignada en presupuesto a favor del Presidente del Patronato Escuela de Ciudadanía.

—Abonar subvención consignada en presupuesto a favor del Presidente de la Asociación Aragonesa de Padres de Hijos no Videntes.

—Abonar subvención al Presidente de la Agrupación Deportiva del Matadero.

—Reconocer crédito a la firma "Coca" por trabajos realizados en colegio "San José de Calasanz".

—Conceder ayuda económica al Club Ciclista Zaragozano por el Gran Premio Fiestas de Primavera de Ciclismo.

—Revisar precios consignados en la contratación de limpieza de colegios nacionales, de acuerdo con la legislación vigente.

—Abonar subvención consignada en presupuesto al Director de la Feria Oficial y Nacional de Muestras.

—Abonar subvención consignada en presupuesto al Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza.

—Abonar subvención consignada en presupuesto a favor del Presidente de la guardería "El Buen Pastor".

—Abonar subvención consignada en presupuesto a favor de los Hermanos Franciscanos de la Cruz Blanca.

*Hacienda y Economía*

Concertar con la Caja de Ahorros de la Inmaculada el pago de la tasa correspondiente por los carteles anunciadores del Día Universal del Ahorro.

—Concertar con la Agrupación Artística Aragonesa el pago del impuesto de consumo de lujo que afecta a los bailes a celebrar, durante el año 1975, en su domicilio social.

—Idem ídem con la Alcaldía del barrio de Valdefierro por los bailes organizados con motivo de las fiestas patronales.

—Idem ídem con la Alcaldía del barrio de Santa Isabel.

—Idem ídem con la Alcaldía del barrio de Garrapinillos.

—Idem ídem con la Alcaldía del barrio de Juslibol.

—Acordar se interpongan recursos contenciosos-administrativos contra diversas resoluciones dictadas por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en reclamaciones formuladas por la Compañía Telefónica Nacional de España, respecto a la tasa por prestación del Servicio de Recogida de Basuras.

—Idem ídem en reclamaciones formuladas por el Canal Imperial de Aragón contra aplicación de contribuciones especiales.

*Propiedades*

Constituir servidumbre de paso en terreno de propiedad de don Manuel Urbano Expósito y doña María Urbano López, en Venta del Olivar.

—Aprobar hoja de aprecio formulada por la Dirección de Parques y

Jardines respecto a terrenos de propiedad de la Parroquia de Juslibol, por servidumbre por acueducto.

—Idem ídem respecto a terrenos propiedad de doña Dorotea Lahoz por ídem.

—Contestar a don José-Luis Huet Ferrer respecto a cesión de viales en calle Armisén, 1 y 3.

—Rechazar hoja de aprecio a doña María Echevarría Abós por expropiación de derechos arrendaticios en piso sito en calle Refugio, número 12.

—Requerir a don Pantaleón Lahoz Blánquez para presentación de hoja de aprecio por servidumbre en barrio de Juslibol e indemnización por cosecha.

—Fijar indemnización por servidumbre en polígono 1 en terrenos propiedad de "Ebro Química Industrial" en carretera de Logroño.

—Adjudicar a "Construcciones Colomina", S.A., obras de urbanización en la intersección de las avenidas "Cesáreo Alierta y San José".

—Adjudicar a don Julián Moliner García las obras de acondicionamiento de terreno sito en la parte posterior del mercado de pescados.

—Idem a don Enrique Coca las obras de reforma y nueva instalación eléctrica en Teatro Principal.

—Aprobar incremento de tarifas por servicio de engrase y conservación de ascensor del Teatro Principal, con la firma "Zardoya Otis", S.A.

—Adjudicar a "Enclavamientos y Señales" la manipulación y contratación de las fuentes luminosas de la ciudad.

—Aceptar sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en recurso de don Nicolás, don José y don Angel Quintín Moreno y remitir el expediente al Jurado Provincial de Expropiación Forzosa.

—Constituir en fase de avenencia servidumbre por acueducto en polígono I, en terrenos de propiedad de don Zoilo Ríos Gracia.

—Adjudicar a la firma "Vicente Larraz" el suministro de banderas y gallardetes para ornato de la ciudad.

—Reconocer a "Corviam", S.A., el derecho a percibir intereses por demora en pago de certificación número 3 (obras Plan PR-72, primera fase).

—Adjudicar a don Julián Torres Calleja las obras de urbanización del paseo de Echegaray, entre los puentes de Piedra y del Pilar.

—Rechazar hoja de aprecio formulada por don Alejandro Espinosa García por indemnización de arriendo de local en calle Fray Julián Garcés.

—Fijar en fase de avenencia indemnización a "Zaragoza Urbana", S.A.,

por destrucción de cerramiento en prolongación de Marina Moreno.

—Terminar sin avenencia expediente de expropiación de finca en Argensola, 12, y requerir a doña Margarita y doña Ana Valls Burriel para que formulen hoja de aprecio.

—Constituir servidumbre de paso por acueducto en finca propiedad de don Pedro Vera Anadón, sita en Jusubol.

—Autorizar a don Pablo Pérez Díaz a abonar en último plazo la diferencia de amortización de piso segundo de finca de Andrés Piquer, número 15.

—Adquirir en avenencia a don Antonio Givanell Sobreviela y otros la finca señalada con el número 11 de la calle de Arcedianos.

—Dejar sin efecto acuerdo pleno respecto a expropiación de terreno en finca de propiedad de doña Pilar Montalvo e hijos, sita en barrio de Montañana, y aceptar cesión gratuita de terrenos de la misma finca.

—Adquirir en avenencia a doña Leonor Serrate Cepero la finca sita en calle Arcedianos, número 3.

—Idem ídem al Excmo. Arzobispado de Zaragoza finca número 8 de la calle de Sepulcro.

—Idem ídem a don Luis Cea Cabeza, don Fausto Martín Marco, doña Pilar Balín y doña Joaquina Martín Marco la finca número 9 de la calle Arcedianos.

—Idem ídem a doña Pilar Franco y don Ildelfonso Alda Cebolla, doña Ester Barrado Rodríguez y otros.

—Adquirir en avenencia a don Arturo Buenacasa, don Luis Vera Fuentes y don José Lázaro Cebollada la finca número 12 de la calle de Sepulcro.

—Idem ídem a don Emilio Acín Bordonaba la finca número 5 de la calle de Arcedianos.

—Idem ídem a don Elías Casasnovas Jarreta y doña Herminia Casasnovas Jarreta la finca número 1 de la calle Arcedianos.

—Idem ídem a doña Felisa Salvo Martín y don Toribio Marcos Giménez las fincas números 14 y 16 de la calle de Sepulcro.

#### Personal

Quedar enterado del contenido de Orden de 29 de julio de 1975 por la que se modifican los límites de propiedad establecidos por el Decreto 2741 de 15 de septiembre, sobre ayuda a funcionarios con hijos subnormales.

—Quedar enterado de la autorización concedida por el Gobernador civil de la provincia a la prolongación de jornada del chofer don José Grasa Marco.

—Quedar enterado de la resolución

de la Dirección General de Administración Local por la que se asigna el coeficiente 1,9 al conserje de la Casa de Socorro, acordando la ejecución de dicha resolución.

—Conceder prolongación de jornada y gratificación por servicios especiales a los químicos del Instituto Municipal de Higiene don Joaquín Giménez Hernández y don Jesús Villacampa Guío.

—Manifestar a don Secundino Sánchez Bezós, guardia municipal, que no puede accederse a su solicitud de reconocimiento de tiempo servido en la Guardia Civil, por cuanto no ha sido servido día a día en la Administración Local.

—Aprobar la asistencia de un funcionario a un curso sobre Gestión de Archivos y Bibliotecas, acordando el abono de dietas, en concepto de residencia eventual, y gastos de desplazamiento e inscripción, mediante un reconocimiento de crédito a su favor.

—Aprobar la asistencia de un funcionario, acordando el abono de dietas en concepto de comisión de servicio y gastos de desplazamiento, reconociendo el oportuno crédito.

—Abonar a dos funcionarios, mediante reconocimiento de crédito a su favor, los gastos ocasionados por desplazamientos realizados por razones del servicio.

—Aprobar la asistencia de un funcionario a un curso de perfeccionamiento, acordando el abono de dietas, en concepto de residencia eventual y gastos de desplazamiento e inscripción, mediante el oportuno reconocimiento de crédito.

—Idem ídem a un funcionario a los Coloquios sobre Reforma de la Ley del Suelo, acordando el abono de dietas en concepto de comisión de servicio, gastos de desplazamiento e inscripción, mediante reconocimiento de crédito a su favor.

#### Urbanismo

Quedar enterado de la aprobación, con carácter definitivo, por la Comisión Provincial de Urbanismo del proyecto de pavimentación y abastecimiento de agua de calle Escosura.

—Idem ídem del proyecto de instalación de alumbrado en paseo de Echegaray y Caballero, entre puente de Piedra y puente del Pilar.

—Idem ídem del proyecto de instalación de alumbrado en Lugarico de Cerdán.

—Idem ídem del proyecto de instalación de alumbrado en barrio de Oliver, sector B.

—Idem ídem del proyecto de ins-

talación de alumbrado en barrio de Oliver, sector A.

—Idem ídem del proyecto de instalación de alumbrado en autovía Zaragoza-Logroño, entre Portazgo y camino del Tomillar.

—Idem ídem del proyecto de jardines en el barrio de la Química (camino de La Almozara).

—Idem ídem del proyecto de derribo y construcción de tapia de cerramiento de los depósitos en calle Mesones de Isuela y Fray Julián Garcés.

—Idem ídem proyecto de nueva conducción de agua al barrio de las Fuentes.

—Idem ídem del proyecto de ampliación y mejora de abastecimiento y saneamiento en Alto Carabinas y carretera de Madrid, en barrio de Valdefierro.

—Idem ídem del proyecto complementario de la red de abastecimiento del barrio de La Cartuja Baja.

—Idem ídem del proyecto complementario de depósitos en barrio de Peñaflores.

—Quedar enterado de la subvención otorgada a este Ayuntamiento por la Subdirección General de Planes Provinciales, por un importe de 10.000.000 de pesetas, para obras en los barrios.

—Quedar enterado del escrito remitido por el Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos sobre carencia de facultades de los Ingenieros técnicos para redactar proyectos y dirigir obras.

—Quedar enterado de la resolución del Ministerio de la Vivienda aprobando la modificación de alineaciones consistente en la apertura de una nueva calle entre las de Vizcaya y Virgen de la Rosa, en barrio de Casetas.

—Idem ídem aprobando definitivamente el proyecto de modificación de alineaciones consistente en suprimir la calle de nueva apertura, perpendicular a avenida de Cataluña, entre las calles Pascuala Perié y Felisa Galé.

—Idem ídem aprobando definitivamente el proyecto de adaptación de alineaciones en la calle de Turmo, a instancia de "Inmobiliaria Martín Aznar".

—Idem ídem aprobando con carácter definitivo la documentación complementaria de la excepción de alturas de edificación establecidas en el Plan especial de conservación del barrio de la Seo.

—Idem ídem la desestimación de los recursos interpuestos por el señor Alcalde-Presidente y otros contra la Orden ministerial de 30 de julio de 1974, que aprobó las Ordenanzas especiales de Zaragoza.

—Aprobar inicialmente el proyecto de urbanización de los servicios en prolongación de la calle San Ignacio de Loyola, a petición de don Armando Sisqués Ibáñez.

—Quedar enterado de la resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo sobre el proyecto de urbanización de terrenos sitios en calle Requeté Navarro, angular a calles Daroca y Tarazona.

—Quedar enterado de la resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo aprobando definitivamente el proyecto de urbanización del polígono de Miraflores, promovido por la Junta de Compensación de Propietarios del mencionado polígono.

—Aprobar con carácter provisional la convalidación de la ordenación de manzana delimitada por las calles Ponzano, Canfranc, Bilbao y paseo de Pamplona, a petición de "Edificaciones Diversas Urbanas", S.L.

—Quedar enterado de la resolución del Ministerio de la Vivienda aprobando con carácter definitivo la convalidación de la ordenación de manzana delimitada por las calles Lapuyade, Nuestra Señora del Agua, Juan José Gárate y avenida de San José, a petición de don Vicente Paricio.

—Idem ídem aprobando definitivamente el expediente de la convalidación de la ordenación de la manzana delimitada por las calles Florida, Lorenzo Pardo, Reina Fabiola y nueva apertura, a petición de don Camilo Bellvis.

—Idem ídem denegando la aprobación de la convalidación de la ordenación de manzana limitada por las calles de Lorenzo Pardo, Licorera, Florida y avenida de Marina Moreno, a petición de "Constructora Inmobiliaria Urbanizadora Vasco-Navarra", sociedad anónima.

—Remitir al Ministerio de la Vivienda el informe emitido por la Subsecretaría de Aviación Civil, del Ministerio del Aire, en relación con el Plan parcial del polígono de la Peñaza.

—Quedar enterado de la resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo aprobando definitivamente el proyecto de servicios de urbanización en terrenos ubicados en camino de Valimaña, a petición de "Inmobiliaria Caprice", S.A.

—Aprobar el croquis de actuación aislada en terrenos ubicados en el kilómetro 7,900 de la carretera de Logroño, a petición de don José Used.

—Aprobar la ampliación y modificación de croquis de actuación aislada en terrenos ubicados en el polígono número 52, a petición de don Roberto Machín.

—Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Joaquín Asín Iriarte contra acuerdo plenario de 10 de abril de 1975, manteniendo en todas sus partes el acuerdo municipal recurrido.

—Devolver a "Mecánicas Aragón", sociedad limitada, el aval prestado para garantizar la ejecución de las obras de pavimentación en la confrontación de la finca número 22 de la calle Doctor Horno.

—Idem ídem a don Vicente Montero Domper el aval prestado para garantizar la ejecución de las obras de urbanización de los terrenos sitios en avenida de América, números 54 al 68.

—Idem ídem a don Valero Bazán Pablo el aval prestado para garantizar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Oriente, 14-18.

—Idem ídem a "Espuelas, Empresa Constructora", S.A., de los avales prestados para garantizar la ejecución de las obras de pavimentación en parcelación residencial "Pórtico" y calle Capitán Pina.

—Aprobar con carácter inicial el proyecto de servicios de urbanización en manzanas comprendidas entre las calles División Azul, nueva apertura, Luis Urbano y Compromiso Caspe, a petición de "Construcciones Rústicas Urbanas", S.A.

—Modificar la Ordenanza del Plan parcial del polígono 57 (Valdefierro) en el sentido de que la parcela mínima, a efectos de construcción de viviendas unifamiliares, se fije, en cuanto a fachada, en una longitud de 7 metros, y en cuanto a viviendas colectivas se fije una fachada mínima de 10 metros de longitud.

#### Gobernación

Estimar el recurso de reposición interpuesto por doña Felisa Júlvez en nombre y representación de don Eduardo Júlvez Alcaine, declarando sin efecto el acuerdo recurrido y, en consecuencia, la validez de la licencia de autotaxi número 153, a favor del recurrente.

—Incluir en el servicio de recogida de basuras las procedentes de la calle San Juan de la Peña, 182, nave B.

—Aprobar el proyecto de suministro e instalación de señales y carteles de circulación en el término municipal de Zaragoza, por un importe de pesetas 1.800.000.

—Aprobar el proyecto de conservación de señales de tráfico, elementos de sustentación y barandilla de contención de peatones en Zaragoza, por importe de 601.052 pesetas.

—Aprobar el acta de recepción de

material móvil para el Servicio de Limpieza Pública de fecha 5 de julio de 1975, en ejecución del proyecto de modernización del servicio, del que es adjudicataria "Focsa".

—Ratificar acuerdo de la Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, de 21 de agosto de 1975, sobre convocatoria de subasta para las próximas fiestas del Pilar, con la realización de aquellas obras necesarias para acondicionamiento de acceso y terreno.

—Aprobar el proyecto de mecanización del padrón municipal de habitantes a 31 de diciembre de 1975, con remisión para su aprobación definitiva al Instituto Nacional de Estadística.

A continuación, y previa declaración unánime de urgencia, se aprobaron por unanimidad los siguientes dictámenes presentados por la Comisión de Cultura, Sanidad y Asistencia Social: Contratar la renovación de acometida eléctrica para el Palacio de la Lonja.

—Contratar a la Orquesta Sinfónica de Madrid para tres actuaciones en nuestra ciudad.

Se levantó la sesión a las veinte treinta horas.

Zaragoza, 12 de septiembre de 1975. El Secretario general, Xavier de Pedro. — Visto bueno: El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 7.752

#### Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado "Transportes Españoles e Internacionales", S.A., la instalación y funcionamiento de agencia de transportes sita en polígono Cogullada, calle E, parcela 94.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 21 de octubre de 1975. El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\* \* \*

Núm. 7.753

Ha solicitado el Presidente de la Comunidad de Propietarios de calle Supería, 58, la instalación y funcionamiento de un depósito de 10.000 litros de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia. Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 27 de octubre de 1975. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\* \* \*

Núm. 7.754

Ha solicitado "Comercial Bolcase", sociedad limitada, la instalación y funcionamiento de un taller de reparación de cámaras y pequeños auxilios en carretera sito en carretera de Huesca, kilómetro 6, con cuatro motores de 6 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia. Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 27 de octubre de 1975. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\* \* \*

Núm. 7.755

Ha solicitado el Presidente de la Comunidad de Propietarios de avenida Amor Fleta, 22 al 30, la instalación y funcionamiento de dos depósitos de 25 metros cúbicos de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia. Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 24 de octubre de 1975. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\* \* \*

Núm. 7.756

Ha solicitado la Comunidad de Propietarios de calle Luis Vives, 11, la instalación y funcionamiento de un depósito de 15.000 litros de capacidad para almacenamiento de fuel-oil.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de octubre de 1975. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 7.955

## Audiencia Territorial

### PRESIDENCIA

#### Concurso

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.2 del Decreto Orgánico de Jueces Municipales, Comarcales y de Paz de 19 de junio de 1969, se anuncia concurso para provisión de vacantes, próximas a producirse, de los cargos que a continuación se detallan, a fin de que durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, puedan los aspirantes a los mismos presentar solicitudes documentadas ante los correspondientes Juzgados de primera instancia e instrucción, en expediente de renovación quinquenal de Jueces y Fiscales de paz.

1.ª Pertencientes al partido judicial de Zaragoza:

Juez propietario de Alborge.  
Juez propietario de Alfajarín.  
Juez sustituto de Alfajarín.  
Fiscal sustituto de Alfajarín.  
Juez propietario de Alfamén.  
Juez propietario de Almonacid de la Sierra.

Fiscal sustituto de El Burgo de Ebro.  
Juez sustituto de Lucena de Jalón.  
Juez sustituto de Salillas de Jalón.

2.ª Pertencientes al partido judicial de Calatayud:

Juez sustituto de Alarba.  
Fiscal propietario de Alarba.  
Fiscal sustituto de Alarba.  
Juez sustituto de Aniñón.  
Fiscal propietario de Aniñón.  
Fiscal sustituto de Aniñón.  
Juez propietario de Arándiga.  
Juez sustituto de Arándiga.  
Fiscal propietario de Arándiga.  
Fiscal sustituto de Arándiga.

Juez sustituto de Belmonte de Calatayud.

Fiscal propietario de Belmonte de Calatayud.

Fiscal sustituto de Belmonte de Calatayud.

Juez propietario de Brea de Aragón.

Juez sustituto de Brea de Aragón.

Fiscal sustituto de Brea de Aragón.

Juez propietario de Castejón de Alarba.

Fiscal propietario de Castejón de Alarba.

Fiscal sustituto de Castejón de Alarba.

Juez propietario de El Frasno.

Juez sustituto de El Frasno.

Juez propietario de Jaraba.

Juez propietario de Olvés.

3.ª Pertenciente al partido judicial de Caspe:

Fiscal sustituto de Escatrón.

Fiscal propietario de Nonaspe.

Fiscal sustituto de Nonaspe.

4.ª Partido judicial de Daroca:

Juez sustituto de Aguarón.

Fiscal sustituto de Aguarón.

Juez propietario de Abantó.

Juez sustituto de Abanto.

Fiscal propietario de Abanto.

Juez sustituto de Aladrén.

Fiscal sustituto de Aladrén.

Juez propietario de Aldehuela de Liestos.

Juez sustituto de Aldehuela de Liestos.

Fiscal propietario de Aldehuela de Liestos.

Fiscal sustituto de Aldehuela de Liestos.

Juez sustituto de Anento.

Fiscal propietario de Anento.

Juez sustituto de Atea.

Fiscal propietario de Atea.

Fiscal sustituto de Atea.

Juez propietario de Balconchán.

Fiscal propietario de Balconchán.

Fiscal sustituto de Balconchán.

Juez sustituto de Berrueco.

Fiscal propietario de Berrueco.

Fiscal sustituto de Berrueco.

Juez propietario de Codos.

Juez sustituto de Codos.

Fiscal propietario de Codos.

Fiscal sustituto de Codos.

Juez propietario de Cubel.

Juez sustituto de Cubel.

Fiscal propietario de Cubel.

Fiscal sustituto de Cubel.

Juez propietario de Las Cuerlas.

Juez sustituto de Las Cuerlas.

Fiscal propietario de Las Cuerlas.

Fiscal sustituto de Las Cuerlas.

Juez sustituto de Fombuena.

Fiscal propietario de Fombuena.

Juez propietario de Fuentes de Jiloca.

Jiloca.

Fiscal propietario de Fuentes de Jiloca.  
 Fiscal propietario de Gallocanta.  
 Fiscal propietario de Lechón.  
 Fiscal sustituto de Lechón.  
 Juez propietario de Mainar.  
 Juez sustituto de Mainar.  
 Fiscal sustituto de Mainar.  
 Juez sustituto de Manchones.  
 Fiscal propietario de Manchones.  
 Fiscal sustituto de Manchones.  
 Juez propietario de Miedes de Aragón.  
 Juez sustituto de Miedes de Aragón.  
 Fiscal propietario de Miedes de Aragón.  
 Fiscal sustituto de Miedes de Aragón.  
 Juez propietario de Montón.  
 Juez sustituto de Montón.  
 Fiscal sustituto de Montón.  
 Juez propietario de Murero.  
 Juez sustituto de Murero.  
 Fiscal propietario de Murero.  
 Fiscal sustituto de Murero.  
 Juez sustituto de Nombrevilla.  
 Fiscal sustituto de Nombrevilla.  
 Juez propietario de Orcajo.  
 Fiscal propietario de Orcajo.  
 Fiscal sustituto de Orcajo.  
 Juez sustituto de Paniza.  
 Fiscal propietario de Paniza.  
 Fiscal sustituto de Paniza.  
 Juez propietario de Retascón.  
 Juez sustituto de Retascón.  
 Fiscal propietario de Retascón.  
 Fiscal sustituto de Retascón.  
 Juez sustituto de Romanos.  
 Fiscal propietario de Romanos.  
 Fiscal sustituto de Romanos.  
 Juez sustituto de Santed.  
 Fiscal propietario de Santed.  
 Fiscal sustituto de Santed.  
 Juez sustituto de Torralba de los Frailes.  
 Fiscal propietario de Torralba de los Frailes.  
 Fiscal sustituto de Torralba de los Frailes.  
 Juez propietario de Torralbilla.  
 Juez sustituto de Torralbilla.  
 Fiscal propietario de Torralbilla.  
 Fiscal sustituto de Torralbilla.  
 Fiscal propietario de Used.  
 Fiscal sustituto de Used.  
 Fiscal propietario de Valdehorna.  
 Juez propietario de Val de San Martín.  
 Fiscal propietario de Val de San Martín.  
 Fiscal sustituto de Val de San Martín.  
 Juez propietario de Villadoz.  
 Fiscal propietario de Villadoz.  
 Fiscal sustituto de Villadoz.  
 Fiscal propietario de Villafeliche.  
 Juez propietario de Villanueva de Jiloca.

Juez sustituto de Villanueva de Jiloca.  
 Juez propietario de Villarreal de Huerva.  
 Juez sustituto de Villarreal de Huerva.  
 Fiscal propietario de Villarreal de Huerva.  
 Fiscal sustituto de Villarreal de Huerva.  
 Juez propietario de Villarroya del Campo.  
 Juez sustituto de Villarroya del Campo.  
 Fiscal propietario de Villarroya del Campo.  
 Fiscal propietario de Vistabella.  
 Fiscal sustituto de Vistabella.

5.º Pertenecientes al partido judicial de Tarazona:

Juez sustituto de Alcalá de Moncayo.  
 Zaragoza, 5 de noviembre de 1975.—  
 El Secretario de Gobierno, Gonzalo González. — Visto bueno: El Presidente, P. Benedicto Sánchez.

Núm. 7.950

### Comisaría de Aguas del Ebro

*Nota-anuncio*

Don José Ordovás Arruego, en representación de condueños de naves industriales de Alcoz de Cuarte, ha solicitado autorización para el vertido al río Huerva de las aguas residuales procedentes de los servicios de sus naves industriales, en término municipal de Cuarte de Huerva (Zaragoza), previo tratamiento en una planta de depuración, ya construida, con capacidad para tratar hasta un caudal diario de 25 metros cúbicos.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro, o ante la Alcaldía de Cuarte de Huerva (Zaragoza), durante el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 4 de noviembre de 1975.—  
 El Comisario Jefe, José I. Bodega.

\* \* \*

Núm. 7.951

*Nota-anuncio*

El Ayuntamiento de Santed (Zaragoza) ha solicitado autorización para el vertido de aguas residuales procedentes del saneamiento de la población a un barranco innominado en las proximidades de la localidad y a unos 200 metros.

Está prevista la construcción de una fosa séptica de digestión, según proyecto firmado por el Ingeniero de Caminos don Pedro Puig-Pey.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro, o ante la Alcaldía de Santed (Zaragoza), durante el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente y el proyecto estarán de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 4 de noviembre de 1975.—  
 El Comisario Jefe, José I. Bodega.

\* \* \*

Núm. 7.952

*Nota-anuncio*

Don Félix Alonso y Pérez de Arana solo, conjuntamente con don Policarpo Alonso Frías, solicitan la concesión de un aprovechamiento total de 10.700 litros por segundo de aguas públicas derivadas del río Zadorra, en término municipal de La Puebla de Arganzón (Burgos), con destino a riegos de dos fincas sitas en los parajes "Miraflores" y "Hazas", de La Puebla de Arganzón, y cuya superficie de ambas es de 16,0590 hectáreas.

A tal fin presentan el titulado proyecto de elevación, conducción y distribución de aguas para riego de la finca número 312-b del polígono número 6 y finca número 304 del polígono número 7, término municipal de La Puebla de Arganzón (Burgos) suscrito en Zaragoza y abril de 1975 por el Ingeniero de Caminos don Carlos Sancho Rebullida.

Se proyectan dos puntos de toma, ambos en el paraje "Hazas"; la toma número 1 se sitúa inmediatamente aguas abajo del puente con el brazo secundario del río, mientras que la toma número 2 se halla en

cio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente y proyecto estarán de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 4 de noviembre de 1975.—  
El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 7.854

## Delegación Provincial del Ministerio de Industria

### SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Montajes Reunidos", sociedad anónima ("Montrel"), como contratista eléctrico de la "Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos", S. A., con domicilio en Sevilla (avenida República Argentina, 14).

Finalidad: Instalaciones eléctricas de alta tensión para alimentación de energía eléctrica a la nueva factoría de "Campsa" para almacenamiento de derivados del petróleo, sita en Monzalbarba.

Características: Acometida aérea en bucle, derivada de la línea, a 15 KV, de "ERZ", denominada "Kas - Butano". La acometida penetrará en la llamada "caseta de abonado", en la que existen dos celdas de seccionamiento de línea y una tercera de toma de corriente, con seccionador e interruptor automático de 500 MVA de poder de corte.

Mediante cable tripolar de cobre 12-20 KV, de 3 x 70 milímetros cuadrados, se transportará la energía al centro transformador general, en edificio independiente. Instalación tipo de celdas metálicas prefabricadas. Comprenderá un transformador de 200 KVA para servicios generales de alumbrado, con equipo de medida en alta tensión independiente; dos transformadores de 1.250 KVA cada uno para accionamiento de bombas de carga y descarga, equipos de soldadura, sala de calderas y otros servicios de fuerza de la planta.

Las tensiones de estos transformadores serán de  $15.000 \pm 5-10\%$  - 400-233 voltios, e irán provistos de su correspondiente aparellaje. Existirá un cuarto transformador de 630 KVA, a  $15.000 \pm 5-10\%$  - 6.340-3.540 voltios, para grupo bomba de servicio de incendios y

transformador 6.300 - 110 voltios, de servicios auxiliares.

Existirán los correspondientes cuadros de baja tensión y de transferencia automática, red-grupo electrógeno para caso de averías. Dispondrá también de baterías de condensadores para mejora del factor de potencia.

Presupuesto: 4.091.701 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 135-74.

Se solicita autorización administrativa de la instalación.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle del General Franco, núm. 126, Zaragoza) en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 31 de octubre de 1975.—  
El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

\* \* \*

Núm. 7.873

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: Obra Social Agraria de la Caja de Ahorros de Zaragoza (Cogullada, Zaragoza).

Finalidad: Montaje de un centro transformador para servicio de las instalaciones de dicha obra social en la finca "El Turrullón", en Ontinar de Salz.

Características: Tipo caseta de albañilería. Tensiones, 10-17 KV - 380-220 voltios. Potencia, 315 KVA. Equipo de medida en alta tensión y aparellaje. Acometida derivada de línea propia ya existente.

Presupuesto. 631.986 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 202-75.

Se solicita autorización administrativa de la instalación.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle del General Franco, núm. 126, Zaragoza) en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 31 de octubre de 1975.—  
El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

\* \* \*

margen derecha del río Zadorra, unos 100 metros aguas abajo de la anterior.

La toma número 1 consiste en una obra de captación que permite derivar el agua hasta un pozo de recogida y bombeo situado dentro de la finca del señor Alonso, y en ambas se acondiciona el terreno para poder estacionar un pequeño equipo móvil de riego por aspersión, formado por bomba centrífuga de 65 CV acoplada a tractor mecánico de 80 CV de potencia y capaz para elevar el caudal instantáneo de 19,17 litros por segundo durante trece horas diarias, a una altura manométrica de 146,22 metros, y a través de tubería móvil de conducción y distribución, cuyo tendido máximo de 939 metros puede cruzar el camino de Leciñena de la Oca y un camino de servicio.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 28 de octubre de 1975.—  
El Comisario Jefe, José I. Bodega.

\* \* \*

Núm. 7.953

### Nota-anuncio

El Ayuntamiento de Cadrete (Zaragoza) ha solicitado autorización para el vertido al río Huerva de las aguas residuales procedentes del saneamiento de la población, en dicho término municipal.

Está prevista la construcción de una planta de aireación prolongada, según proyecto redactado por los Ingenieros de Caminos don José Miguel Marco Tello y don Víctor Zorraquino Lozano. El punto de vertido está localizado a unos 500 metros aguas abajo de la población.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro, o ante la Alcaldía de Cadrete (Zaragoza), durante el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de este anun-

Núm. 7.910

*Autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación eléctrica de alta tensión. (A.T. 136-75).*

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza a petición de "Industrias Miju", S.A., camino Almoza-ra, sin número, con domicilio en Zaragoza, solicitando la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación de un centro transformador con su acometida en Zaragoza, polígono Malpica, calle E, parcela 41, destinado a accionamiento de su nueva factoría, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica mencionada y aprobar su proyecto de ejecución.

Las principales características de la instalación son las siguientes:

Acometida a 15 KV, mixta aérea-subterránea, con seccionamiento, derivada de la red del polígono.

Centro de transformación tipo interior, provisto de transformador trifásico de 250 KVA a 15.000-230-133 voltios, con equipo de medida en alta tensión y aparellaje.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Decreto 2617 de 1966 antes citado.

Zaragoza a 5 de noviembre de 1975. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

\* \* \*  
Núm. 7.909

**SECCION DE MINAS**

*Autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación eléctrica de alta tensión.*

Visto el expediente incoado en la Sección de Minas de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza, a petición de "Compañía de los Ferrocarriles de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo", sociedad anónima (MZOV) con domicilio en Madrid (calle Velázquez, número 57), solicitando la autorización de una línea de alta tensión y un centro transformador para servicio de una cantera de cuarcita sita en término de Purroy (Zaragoza), y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Mi-

nisterio de Industria en Zaragoza ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica mencionada y aprobar su proyecto de ejecución, debiendo atenderse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

Las principales características de la instalación son las siguientes:

Línea aérea trifásica a 45 KV de tensión, de 1.196,83 metros de longitud, derivada de la línea de 45 KV de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", denominada "Línea a ETD Morés".

Conductores aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón armado.

Centro de transformación tipo interior con un transformador de 1.000 KVA de potencia con relación de transformación 45 KV±5-10 por 100 398-230 voltios, provisto de su correspondiente equipo de medida en alta tensión y aparellaje.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Decreto 2.617 de 1966, antes citado.

Zaragoza, 4 de noviembre de 1975.— El Delegado provincial: P.D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, (ilegible).

Núm. 7.946

**Dirección General de Información e Inspección Comercial**

En virtud de resolución dictada por el Excmo. señor Ministro de Comercio con fecha 2 de diciembre de 1974, en el expediente número 163 de 1974 del Registro General, correspondiente al 119 de 1974 y acumulado 134 de 1974 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Zaragoza, ha sido sancionado con multa de 250.000 pesetas don Jesús-Miguel Cirac Andréu, vecino de Caspe (Zaragoza), con domicilio en calle Esquinas, número 24, por elaboración y venta de conservas vegetales con falta de peso y de preparados alimenticios sin los requisitos legales.

Con fecha 24 de octubre de 1975 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de reposición que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052, de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 29 de octubre de 1975.— El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial, (ilegible).

Núm. 7.976

**Dirección General de Transportes Terrestres**

**SEGUNDA JEFATURA DE CONSTRUCCION**

Proyecto de acondicionamiento de pasos superiores en el ramal I Miraflores-Arrabal

*Expropiación de urgencia en término municipal de Zaragoza*

Hecho efectivo el libramiento destinado al pago del justiprecio de las fincas afectadas por el expediente de expropiación de urgencia motivado por las obras arriba indicadas, esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto señalar el pago de los mismos el próximo día 26, a las diez horas, acto que se celebrará en los locales del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a los que se advierte que el pago únicamente se hará a ellos o a la persona debidamente autorizada.

Madrid, 3 de noviembre de 1975.— El Ingeniero Jefe, Demetrio Ullastres.

Núm. 7.947

**Jefatura Provincial de Sanidad**

**INSPECCION PROVINCIAL DE FARMACIA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 20 de febrero de 1962 ("Boletín Oficial del Estado" número 60, de 10 de marzo), reproducida en el de la provincia número 65, de 21 de marzo, con la nueva reglamentación y funcionamiento de los botiquines de los medios rurales, esta Jefatura ha acordado prestar conformidad y conceder la necesaria autorización para la instalación de un botiquín solicitado en la localidad de Aguilón, de esta provincia, concediéndose un plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de esta nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que puedan formularse reclamaciones al mismo, que, de existir, deberán presentarse ante esta Jefatura, la cual, a su vista, resolverá lo que proceda.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1975.— El Jefe provincial de Sanidad, José H. Zárate.

Núm. 7.911

**Magistratura de Trabajo  
número 4**

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 5422 de 1975, seguidos en reclamación por despido, a instancia de don Manuel Amigó Latorre, contra "Pregasa", S. L., de don Isidro Villanova, con fecha 3 de noviembre de 1975 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

"Dada cuenta; no constando la citación del demandado y no pudiendo manifestar el actor nuevo domicilio de la empresa demandada, se suspenden los actos señalados para el día de hoy, los que se celebrarán el día 1 de diciembre, a las doce y cuarto horas de su mañana; cítese a las partes con las advertencias y prevenciones legales, citando al demandado por medio de edicto, el que se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia".

Y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación y citación a la empresa "Pregasa", sociedad limitada, de don Isidro Villanova.

Dado en Zaragoza a 3 de noviembre de 1975. — El Magistrado de Trabajo, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

**SECCION SEXTA**

Núm. 7.937

**AZUARA**

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para atender a las obras de pavimentación de la totalidad de las calles de esta localidad, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Azuara a 4 de noviembre de 1975. — El Alcalde, Pascual Laporta.

Núm. 7.980

**BOQUINENI**

Don César Cuartero Tabuena solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de traslado y

ampliación de instalación de molino de piensos en la partida conocida por "Alto Don Diego" de este término municipal.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º 4.ª de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Boquiñeni a 6 de noviembre de 1975. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.940

**CALATAYUD**

Habiendo quedado desierta la subasta para adquisición de 70 toneladas de carbón, cuyas condiciones se publican en el "Boletín Oficial del Estado" número 244, correspondiente al día 11 de octubre último, se convoca segunda subasta, de carácter urgente, en las mismas condiciones que la anterior, debiendo encontrarse el carbón en posibilidad de ser entregado en plazo de tres días, siguientes a la comunicación de la adjudicación definitiva.

Calatayud, 4 de noviembre de 1975. El Alcalde, José Galindo.

Núm. 7.939

**CALATORAO**

El Ayuntamiento de esta villa, en sesión de 30 de octubre de 1975, aprobó los siguientes pliegos de condiciones económico-administrativas:

1) De subasta del aprovechamiento de los pastos de la finca "El Romeral".

2) De subasta de aprovechamientos de pastos del monte "Blanco".

3) Del concurso para la concesión del servicio de báscula pública y de vigilancia de puestos en la vía pública.

4) De subasta de las obras de pavimentación de las calles Eras Altas, Eras Bajas, Baja y plaza de Goya.

5) De subasta de las obras de construcción de la Casa Consistorial.

Los pliegos referidos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, a los efectos determinados en el número 2 de dicho artículo, estarán expuestos al público

co en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de ocho días.

Calatorao, 5 de noviembre de 1975. El Alcalde, Ladislao García.

Núm. 7.983

**CALATORAO****Concurso**

El Ayuntamiento de Calatorao tiene acordada la contratación, por concurso, de las placas necesarias para rotulación de calles y plazas y numeración de edificios y de solares, cuyo pliego de condiciones ya fue expuesto al público.

Objeto del concurso. — El referido de rotular calles y plazas y numerar edificios y solares.

Tipo. — 60 pesetas por placa colocada para calles y 35 pesetas por placa colocada para números. Dimensiones: 50 x 20 centímetros y 16 x 12 centímetros, respectivamente.

Pliegos. — Están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante veinte días.

Garantías. — Provisional, 760 pesetas; definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazos de presentación de plicas y apertura. — Se presentarán en la Secretaría, en horas de oficina, durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia. Se abrirán al día siguiente del en que transcurran los referidos veinte días, a las doce horas.

Calatorao, 5 de noviembre de 1975. El Alcalde, Ladislao García.

Modelo de proposición. — Don ....., mayor de edad, vecino de ....., calle ....., enterado del pliego de condiciones y del presupuesto de rotulación y numeración de calles y de edificios de Calatorao, se comprometo a realizar las mismas por la cantidad total de ..... pesetas, bien entendido que tales obras afectan a la totalidad de las calles y edificios de esta villa.

(Fecha y firma).

Núm. 7.979

**CINCO OLIVAS**

En el expediente que se instruye para la declaración de prescripción de obligaciones de este municipio figura la relación provisional y detallada que comprende las siguientes:

1970. — Al personal empleado, por restos de pago por formación padrón

municipal de habitantes de dicho año, 800 pesetas.

A Ayuntamiento de Sástago, por restos pago a 50 por 100 gastos gestión monte de "La Rosa", en dicho año, 7.141 pesetas.

A Mutualidad Nacional de Previsión, por restos sobrantes pago pensión viudedad del año, 48 pesetas.

A Registro de la Propiedad de Caspe, por restos pago impuesto personas jurídicas del año, 14 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 2 del artículo 294 del Reglamento de Haciendas Locales vigente, para que en el plazo de quince días puedan los acreedores hacer valer su derecho.

Cinco Olivas, 5 de noviembre de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.984

#### FUENTES DE JILOCA

##### Subastas

Por acuerdo de este Ayuntamiento y previamente autorizado por la Jefatura Provincial del "Icona", en la sala de sesiones de este Ayuntamiento, bajo mi presidencia personal o delegada, al siguiente día hábil transcurridos que sean quince, igualmente hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, se celebrarán las siguientes subastas.

Circunstancias comunes para todas ellas.

Monte número 110 a), Plan forestal de 1976 a 1985, inclusive, aprovechamiento de piedra:

1.º A las dieciocho horas del día, lote número 1, cantera "Santa Lucía", con un volumen de 2.500 metros cúbicos, bajo el precio de tasación de 60.000 pesetas.

2.º A las dieciocho treinta, lote número 2, cantera "Perpecha", con un volumen de 4.500 metros cúbicos, bajo el precio de tasación de 108.000 pesetas.

3.º A las diecinueve horas, lote número 3, cantera "Del Juncar", con un volumen de 7.500 metros cúbicos y bajo el precio de tasación de 180.000 pesetas.

4.º A las diecinueve treinta horas, lote número 4, cantera "Calahorra", con un volumen de 4.500 metros cúbicos y bajo el precio de tasación de 108.000 pesetas.

5.º A las veinte horas, lote número 5, cantera de "San Miguel", con un volumen de 3.200 metros cúbicos y

bajo el precio de tasación de 76.800 pesetas.

Las proposiciones deberán ser presentadas en las oficinas de este Ayuntamiento, en día hábil, con veinticuatro horas de antelación a la que corresponda su celebración, en sobre cerrado y con arreglo al modelo que al final se inserta, acompañando a la misma, y en sobre aparte, la documentación a que se refiere el punto quinto del pliego de condiciones.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborales, de once a una de la mañana, a disposición de cuantas personas deseen examinarlos.

Fuentes de Jiloca, 30 de septiembre de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

##### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, de estado ....., natural de ..... y con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., visto el anuncio que apareció publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número ....., correspondiente al día ....., ofrece por el aprovechamiento, anualmente, la cantidad de ..... (en letra y en número), comprometiéndose a cumplir con cuantas obligaciones constan en el correspondiente pliego de condiciones.

Fuentes de Jiloca, ..... de ..... de 1975.

Al pie: Señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuentes de Jiloca (Zaragoza).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 7.965

##### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de noviembre de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 452 de 1975, a instancia del

Procurador señor Lozano Gracián, en representación de don Julián López López, contra don Manuel Gabás Villarroja, de esta vecindad (Coso, 134), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Televisor "Philco", de 21 pulgadas; en 9.000 pesetas.

2.º Frigorífico "Edesa", de 280 litros; en 9.000 pesetas.

3.º Una lavadora automática "Cau-di"; en 14.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.915

##### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente con el número 942 de 1975, promovido por doña Rafaela Jalle Royo, para la declaración de herederos "ab intestato" de don Miguel Figuer Figuer, fallecido en esta capital el día 12 de febrero de 1964, en estado de casado con la solicitante, a favor de su único hijo don Jesús Figuer Jalle.

Y para la declaración de herederos de don Jesús Figuer Jalle, fallecido en esta capital el día 29 de noviembre de 1969, en estado de soltero, a favor de su madre, doña Rafaela Jalle Royo, en cuanto a los bienes no troncales, y a favor de sus tíos carnales, hermanos de su padre, Emilia, María, Justo y Carmen Figuer Figuer, en cuanto a los bienes de naturaleza troncal.

Y conforme a lo dispuesto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por el presente se llama a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, bajo apercibimiento de parales el perjuicio procedente en derecho.

Dado en Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.967

## JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de diciembre de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1.212 de 1974, a instancia del Procurador señor San Pío Sierra, en representación de «Aluminio y Carpintería», S. A., contra don José Abadía Belmonte, vecino de Elche, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Ocho mesas de despacho de 1'40 a 2 metros por 0'70 a 0'80 metros, en madera y formica, con sus correspondientes sillones tapizados en skai, roy y meraklón, ocho giratorios y doce fijos, estructura metálica; en 40.000 pesetas.
2. Tres lámparas de sobremesa, cromadas, varias marcas; en 3.000 pesetas.
3. Dos archivadores metálicos de cuatro cajones, nuevos; en 8.000 pesetas.
4. Cinco sillones por elementos, tapizados en roy, y una mesa centro cromada, con tapa de cristal; en 7.000 pesetas.
5. Una furgoneta marca «Sava», matrícula Z-4.396-B; en 130.000 pesetas.

Total, 188.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.962

## JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrate del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza; Hace saber: Que el día 5 de di-

ciembre de 1975, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio número 498 de 1975, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de «Escolá», S. A., contra don Antonio González Roldán.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un coche marca «Renault R-12», PM-159.409; en 110.000 pesetas.

Zaragoza a cinco de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.966

## JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrate del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de diciembre de 1975, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo núm. 134 de 1975, promovido por el Procurador señor San Pío, en nombre y representación de «Crolls», S. A., contra señor propietario o representante legal de «Electrogar».

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta se-

gunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Una lavadora «Crolls», mod. «Tópico»; valorada en 22.000 pesetas.

Una lavadora «Crolls», mod. «Trébol»; en 18.000 pesetas.

Una lavadora «Zanussi», DL-4; en 17.000 pesetas.

Dos televisores «Nevada», mod. 20; valorados cada uno en 17.000. Suman 34.000 pesetas.

Los derechos de arrendamiento y traspaso del local de negocio titulado «Electrogar», sito en León, en la calle de S. Manes, núm. 15, por el que el que se satisface una renta de 6.700 pesetas mensuales, siendo el propietario don Jacinto García, contratista y vecino de León. Valorado en 200.000 pesetas.

Los derechos de arrendamiento y traspaso del local de negocio sito en León, en la calle de José María Fernández, 26, por el que se satisface una renta mensual de 8.500 pesetas a don Joaquín Díaz, con el mismo domicilio, y en donde ejerce el demandado la industria de venta de electrodomésticos denominada «Teleconfort». Valorados en 250.000 pesetas.

El adquirente de estos derechos, contraerá la obligación de permanecer en el local objeto de traspaso, dedicándolo al mismo negocio actual, explotándolo ininterrumpidamente en tiempo mínimo de un año.

Una lavadora «Crolls», mod. 54; valorada en 25.000 pesetas.

Zaragoza a cinco de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.958

## JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 103 de 1975 se ha dictado sentencia que contiene el siguiente encabezamiento y parte dispositiva:

«Sentencia. — En Zaragoza a 29 de octubre de 1975. — El Ilmo. señor don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario de menor cuantía seguidos con el número 103 de 1975, a instancia del «Banco Central», S. A., domiciliada en Madrid,

representada por el Procurador de los Tribunales don Marcial-José Bibián Fierro y asistida del Letrado don Angel Duque Barragués, contra los herederos desconocidos de don Alejandro Camacho Camacho, vecino que fue de esta ciudad, los cuales no han comparecido en autos, sobre reclamación de cantidad...

Fallo: Que desestimando la demanda formulada por el Procurador señor Bibián en nombre y representación de "Banco Central", S.A., debo absolver y absuelvo de la misma a los demandados herederos desconocidos de don Alejandro Camacho Camacho, sin acordar expresa condena en costas.

Así por esta mi sentencia, que se notificará a los demandados rebeldes en la forma prevista en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Martín". (Rubricado).

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes expido la presente en Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.963

#### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 722 de 1975, seguido a instancia de don Manuel Ruiz Echarri, representado por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don José-María Mesa Bandrés, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 9 de diciembre de 1975, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don José-María Mesa Bandrés, con domicilio en Zaragoza (calle Sevilla, 11 y 13), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor «Vanguard», de 24 pulgadas, con UHF; tasado en 9.000 pesetas.

2. Un frigorífico «AEG», de 250 litros; en 6.000 pesetas.

3. Una lavadora superautomática «Kelvinator», en 18.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.959

#### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos seguido en este Juzgado con el número 484 de 1973-7, instado por la Cooperativa Comarcal del Campo "San Isidro", de Calatorao, por auto de esta fecha se ha declarado legalmente concluido el citado expediente, al no haberse reunido dentro del plazo señalado la mayoría de dos tercios de votos favorables al convenio establecido en el párrafo cuarto del artículo 19 de la Ley de 26 de julio de 1922, y todo ello conforme al párrafo cuarto del artículo 13 de la misma Ley.

Zaragoza, dos de junio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez de primera instancia, Joaquín Cereceda. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 7.961

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de diciembre de 1975, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 653 de 1975, a instancia del Procurador señor Escudero, en representación de don Ignacio Pelegrín Martín, contra don Jacinto Pertusa Felipe, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del ava-

lúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un compresor marca «Josva», con un motor eléctrico de 2 HP; en 10.000 pesetas.

2. Un grupo de soldadura eléctrica «Babi-Dermi», portátil; en pesetas 4.000.

3. Una piedra esmeril, eléctrica, marca «Emi», de 0'50 HP; en 5.000 pesetas.

4. Un banco de trabajo, metálico, y encimera de madera de unos 3 metros de largo; en 10.000 pesetas.

5. Un tablero de herramientas con siete juegos de llaves; en 3.000 pesetas.

6. Un televisor «Radiola», de 19 pulgadas, con UHF incorporado; en 9.000 pesetas.

7. Un frigorífico «Aspes» de 180 litros; en 5.000 pesetas.

8. Un despacho compuesto de una mesa de madera, un armario de 1'50 por 1'80 y sillón giratorio; en 4.000 pesetas.

Total, 50.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.988

#### CALATAYUD

Don Carlos Onecha Santamaría, Juez de primera instancia de la ciudad de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo núm. 122 de 1974, instado por «Banco Español de Crédito», S. A., representado por el Procurador señor Alvira, contra don Ricardo Andrés Bernal y doña María Pelegrín Luis, cónyuges y vecinos de Zaragoza, calle Ambrosio del Ruste, núm. 4, quinto, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los siguientes bienes inmuebles, embargados a dicho demandado don Ricardo Andrés Bernal:

Campo regadío en la partida de «Ancón», de 25 áreas y 20 centiáreas; lindante: al Norte, Gregorio Bernal Morlanes; Sur y Oeste, Brazal, y al Este, Silvano Herrero Morlanes. Inscrito al tomo 1124, libro 52, folio 116, finca 3.259, inscripción segunda. Tasado pericialmente en la cantidad de 50.000 pesetas.

Otro campo regadío en la misma partida de «Ancón», del mismo término municipal de Terrer, de 13 áreas 80 centiáreas; lindante: al Norte y Este, brazal; Sur, Dolores y Pascuala Herrero, y al Oeste, con senda. Inscrito al tomo 1124, libro 52, folio 118, finca 3.260, inscripción segunda. Tasado pericialmente en la cantidad de 30.000 pesetas.

Otro campo regadío, en el mismo término municipal de Terrer y su partida de «La Lámpara», de 16 áreas 19 centiáreas de cabida; lindante: al Norte, Feliciano Herrero; Sur, camino; Este, Angeles y Concepción Torres, y al Oeste, Angel Minguiñón. Inscrito al tomo 1167, libro 56, folio 28, finca 3685, inscripción segunda. Tasado pericialmente en la cantidad de 50.000 pesetas.

Vinya en secano, en la partida del «Puntal», de 62 áreas 20 centiáreas de cabida; lindante: al Norte, herederos de Clementina Pérez; Sur, camino; Este, Faustino Santed, y al Oeste, Manual Bernal. Inscrito al tomo 1167, libro 56, folio 31, finca 3687, inscripción segunda. Tasado pericialmente en la cantidad de pesetas 20.000.

Campo regadío en la partida de «Los Torcales», de 96 áreas y 60 centiáreas de cabida; lindante: al Norte, Emiliano Fuentes; Sur, Antonio Ribas; Este y Oeste, brazal. Inscrito al tomo 1029, libro 45, folio 22, finca 2234, inscripción sexta. Tasado pericialmente en la cantidad de 300.000 pesetas.

Una granja agrícola para el recreo de ganado de cerda, en el término municipal de Terrer, en la partida conocida por «Barranco del Lugar», construida sobre el cerramiento de una era propiedad del demandado; lindante: por Norte, Este y Oeste, con barranco, y Sur, camino, de una superficie de 110 metros cuadrados. Inscrita en el tomo 1124, libro 52, folio 117, finca 3.259. Tasado pericialmente en la cantidad de 150.000 pesetas.

Un tractor marca «Goldoni», matrícula Z-14.549, con remolque y aperos. Tasado pericialmente en la cantidad de 50.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 12 de diciembre del corriente a las once y hora de las once de su mañana, y se hace saber a los posibles licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero. Para tomar parte en la subasta deberán consignar en

la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; el remate se hará por lotes separados, y deberán presentar su documento nacional de identidad.

Calatayud a treinta de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez de primera instancia, Carlos Onecha. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 7.960

#### JUZGADO NUM. 4. — MADRID

Don Luis-Fernando Martínez Ruiz, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Madrid;

Hace saber: Que en autos de secuestro que se tramitan en este Juzgado bajo el número 632 de 1973, promovidos por el «Banco Hipotecario de España», S. A., contra «Complejo Industrial Agropecuario del Ebro», S. A., sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de quince días, la siguiente finca:

En Cabañas de Ebro (Zaragoza). Finca rústica, de secano y, en una pequeña parte, de regadío, en término municipal de Cabañas de Ebro, partidas de «Montepicos», «Las Eras» y «Salados», con una extensión superficial de 10 hectáreas 32 áreas 3 centiáreas, de la cual son de secano 10 hectáreas 4 áreas 3 centiáreas, y de regadío, 28 áreas, correspondientes a la partida de «Salados». Dentro del perímetro de dicha finca y de la superficie total antes expresada existen las siguientes construcciones:

a) Dos naves almacenes, de una sola planta, tipo rústico, con una superficie de 1.184 metros cuadrados cada una de ellas.

b) Tres silos de 300 metros cuadrados cada uno.

c) Varios corrales y cobertizos con una superficie de 7.680 metros cuadrados, y

d) Dos zanjas para ensilar con una superficie de 300 metros cuadrados cada una.

Linderos de la finca total: Norte, campos de Francisco Bellé López, Evaristo Gracia Navarro, camino de Pedrola, acequia, Cándida Bernal y Emiliano Moreno; Este, camino de Figueruelas y casa de Silvestre Bar-

nal, Cesáreo Genovés, Antonio Logroño, Inocencio Placed, Francisco Moreno Navarro y Emilio Pelegrín Moreno; Sur, ferrocarril y parcela de Consuelo Lydoy Revuelta, y Oeste, parcela del Ayuntamiento de Cabañas, Cándida Bernal y ferrocarril. Atravieran al finca los caminos de Montepicos y de Las Eras. (Está formada la finca por las siguientes parcelas catastrales, pertenecientes todas ellas al polígono 8: 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 42, 43, 44, parte de la 45, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 167, 315, 317, 318, 319 y 322). Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de La Almunia de Doña Godina, al tomo 1.417, libro 18 de Cabañas, folio 129, finca número 1.341, inscripción tercera.

Dicha subasta se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el número 3 de igual clase de los de Zaragoza, el día 17 de diciembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. — Servirá de tipo para la misma la cantidad de 30.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo, y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda. — Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del expresado tipo.

Tercera. — Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Cuarta. — La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Quinta. — Los títulos de propiedad de las fincas se encuentran de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos sin tener derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los

mismos, sin destinarse a su extinción del precio del remate.

Dado en Madrid a veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Luis-Fernando Martínez. — El Secretario, (ilegible).

### Juzgados de Instrucción

Núm. 7.974

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Soteras Casamayor, Ilmo. señor Magistrado-Juez de este Juzgado;

Hace saber: Que no constando el domicilio de Pedro Llopis López, procesado en sumario 365 de 1951, se le conceden diez días para que pueda comparecer en el Juzgado para hacerse cargo del depósito de 185 pesetas que se practicó en dicha causa con dicha cantidad que le fue ocupada, apercibido de que si no lo verifica se adjudicará al Estado.

Zaragoza, cinco de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario, (ilegible).

### Juzgados Municipales

Núm. 7.970

#### JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 349 del año 1975, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Galería de Arte Atenas», sociedad anónima, representada por el Procurador señor Campo Santolaria, contra don Lucas Alaiza Barés («Modas Lulú»), vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Veinte vestidos de nido de abeja, de niña, de artesanía, de diferentes tallas; valorados en 7.000 pesetas.

Un aparato de aire acondicionado «Crolls»; en 12.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 12 de diciembre próximo, a las diez y media horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del

precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en la calle Comandante Santa Pau, núm. 1.

Dado en Zaragoza a seis de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.924

#### JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para cubrir las costas del juicio de desahucio núm. 368 de 1975, seguido a instancia de doña Sofía y doña Purificación Marcellán Mayayo, contra «Sofico Inversiones», S. A., he acordado sacar a la venta en primera pública subasta, precio de valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Una máquina de escribir «Olympia», sin número visible; en 10.000 pesetas.

Una mesa despacho, madera, tres cajones y mesita auxiliar; en 9.000 ptas.

Seis sillones giratorios, cuatro fijos, dos en skai negro; en 8.000 pesetas.

Tres módulos sillones, salmón, tejido acrílico; en 9.000 pesetas.

Armario oficina 1,30 x 1,80, madera, con departamento ropero, a juego; en 4.000 pesetas.

Dos aparatos luz sobremesa, tulipa cristal; en 4.000 pesetas.

Dos aparatos luz sobremesa, pie redondo, blanco, curvado; en 3.000 ptas.

Dos mesas rinconeras, 1 metro diámetro, armazón metálico, cubierta de cristal; en 5.000 pesetas.

Un sofá de tres plazas, tapizado en marrón oscuro, y un sillón a juego; en 7.000 pesetas.

Mesa despacho, laqueada en blanco, tres cajones y mesa auxiliar; en pesetas 7.000.

Un mueble archivador, de 0,80 x 1,80, a juego; en 4.000 pesetas.

Total, 70.000 pesetas.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y exhibir su documento nacional de identidad; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que los bienes se hallan depositados en poder de don Valentín Sorolla Calvete, domiciliado en calle San Félix, 2, y que la subasta tendrá lugar en la sala au-

diencia de este Juzgado el día 28 de noviembre, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.969

#### JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que para cubrir crédito y costas del juicio de cognición número 134 de 1975, instado por el Procurador señor Hernández de la Torre, en representación de don Luis Martínez Larraz, contra don José - Luis Conde Salgado, propietario de «Deportes Jaén», he acordado sacar a su venta en primera y pública subasta, precio de valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un despacho compuesto de mesa con encimera de cristal, color caoba, de 1,50 x 0,90 y nueve cajones; en pesetas 12.000.

Un sillón y dos sillas, tubo metálico, asiento de anea; en 4.000 pesetas.

Dos muebles estantería para libros, con secreter, de 2,30 x 1,20 y 2,30 x 1,30; en 25.000 pesetas.

Total, 41.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), el día 27 de noviembre, a las diez horas, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes se encuentran depositados en poder del demandado (pasaje de la Maza, número 5, Jaén).

Dado en Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.971

#### JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que para cubrir el crédito y costas del juicio número 74 de 1975, instado por el Procurador señor Andrés, en representación de don Pe-

dro Ibáñez Lausín, contra don Benito Mairal, he acordado sacar a su venta en segunda y pública subasta, rebaja del 25 por 100 y término de ocho días, los bienes relacionados en edicto inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia, con las condiciones que en el mismo se consignan, y cuya subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 27 de noviembre, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.931

JUZGADO NUM. 5

*Cédula de citación*

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 1.236 de 1975 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José Jiménez Torres, en calidad de denunciado, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 20 de noviembre, a las once cincuenta horas de su mañana, al objeto de comparecer a la celebración del juicio de faltas.

Zaragoza a tres de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.973

JUZGADO NUM. 5

*Cédula de citación*

En autos de juicio verbal civil número 376 de 1975, tramitados a instancia de don Esteban Gea Roy, representado por el Procurador señor Gil Aznar, contra don Angel de la Lama Gil, en ignorado domicilio, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado citar a dicho demandado, mediante edictos, a fin de que comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, núm. 2, quinta planta) el día 1 de diciembre y hora de las diez de la celebración del correspondiente juicio verbal civil, apercibiéndose de que caso de no comparecer el día y hora señalado asistido de letrado, en razón a la cuantía, y con las pruebas de que intente valerse, será declarado en rebeldía procesal, sin volver a citarle, y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación al demandado don Angel de la Lama Gil, en ignorado paradero, expido el presente que firmo en Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.928

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado municipal número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 238 del año 1975, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Clínica San Juan de Dios" (Procurador señor San Pío), contra don Fernando Lázaro, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1. Un televisor marca "Vanguard", de 24 pulgadas, con UHF y estabilizador; tasado en 10.000 pesetas.

2. Un tocadiscos marca "Dual", de ocho mandos; tasado en 5.000 pesetas.

3. Un frigorífico marca "Fagor", de 200 litros de capacidad; tasado en pesetas 8.000.

Total, 23.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 28 de noviembre, a las diez; previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes están en poder del demandado, paseo Marina Moreno, 22, octavo F.

Dado en Zaragoza a tres de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.927

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado municipal número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 70 del año 1975, que se sigue en este Juzgado a instancia de don César Tello Ibáñez (Procurador señor García

Anadón), contra don Pablo Barbadillo, vecino de Burgos, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1. Una máquina cortadora - molduradora, con motor de 10 CV, deslizable, de 5 metros de recorrido, con disco de diamante, procedente de "Maquinaria Deyma", de Córdoba; en 65.500 pesetas.

2. Una máquina grabadora, marca "Graphell", con placa "Tello - Zaragoza", motor trifásico de 220-380 voltios, número M-20.442; en 30.000 pesetas.

3. Una máquina cortadora de mármoles, sin marca, placa "La Maquinista Aragonesa", con motor eléctrico; en 80.000 pesetas.

Total, 175.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 1.º de diciembre próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.972

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado municipal número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 339 del año 1975, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Cecilio García Andrés», C. A. E., contra Francisco Millán Fernández, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda vez los bienes siguientes:

Un televisor «Vanguard», de 23 pulgadas, con UHF, elevador y mesita de ruedas y patas metálicas; tasado en la cantidad de 12.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día

1.º de diciembre, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes salen con el 25 por 100 de rebaja.

Dado en Zaragoza a cinco de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

**Juzgados Comarcales**

Núm. 7.941

CALATAYUD

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en proveído dictado con esta fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 362 de 1975, sobre lesiones y daños en accidente de tráfico, se cita por la presente a don José Soto Tobarías, de 53 años de edad, casado, tornero de profesión, hijo de Francisco y de Encarnación, natural de Antequera (Málaga) y vecino de Tournon (Francia), con domicilio en la calle avenida Helene de Tournon, número 07300, a fin de que en el plazo de siete días, a partir de su publicación, comparezca ante este Juzgado al objeto de prestar declaración sobre los hechos, acompañado de la documentación del turismo marca "Ford", modelo P-4T, matrícula 412-ED-07, haciéndole las advertencias de Ley, y bajo apercibimiento de que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de cédula de citación para dicho acto al referido José Soto Tobarías, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente en Calatayud a tres de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.823

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Don Jorge Madurga Cuervas, Juez comarcal de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza);

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas número 76 de 1975, en el que ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

"Sentencia. — En La Almunia de Doña Godina a 29 de octubre de 1975. El señor don Jorge Madurga Cuervas, Juez comarcal de la misma; habiendo visto y oído las presentes diligencias de juicio verbal de faltas número 76 de 1975, seguido entre partes: de la una, por el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y como denunciante, Francisco Sánchez Andrino, mayor de edad, vecino de Granada; y de otra, como denunciado, Luis Espada Fernández, de 28 años de edad, casado, conductor, hijo de Ovidio y Pilar, natural de Horcajo de Santiago y vecino de Azuqueca de Henares, sobre daños por colisión de vehículos, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Luis Espada Fernández a la pena de 600 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio, con reserva a favor del perjudicado Francisco Sánchez Andrino del ejercicio de las acciones civiles que le puedan corresponder, por no haber podido ser localizado en los domicilios señalados por el mismo.

Así por esta mi sentencia, que para su notificación al perjudicado se hará por medio del "Boletín Oficial" de la provincia, lo pronuncio, mando y firmo. Jorge Madurga". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública en su Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. — José Bescós Puértolas, (Rubricado).

Y para que sirva de notificación al perjudicado Francisco Sánchez Andrino, de ignorado domicilio, expido el presente en La Almunia de Doña Godina a veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Jorge Madurga. — El Secretario, José Bescós.

Núm. 7.986

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Don Jorge Madurga Cuervas, Juez comarcal de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza);

Hace saber: Que en el juicio de faltas número 143 de 1975, seguido ante este Juzgado, ha recaído la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva, copiados literalmente, dicen así:

"Sentencia. — En La Almunia de Doña Godina a 31 de octubre de 1975. El señor don Jorge Madurga Cuervas, Juez comarcal de la misma, habiendo visto y oído las presentes diligencias de juicio verbal de faltas número 143 de 1975, seguido entre partes; de la una, por el Ministerio fiscal; en representación de la acción pública, y de otra, como denunciados, Aubert Henri, nacido el 31 de julio de 1913, director de banco, domiciliado en Marsella, y Bernard Francois, director de banco, vecino de Marsella; sobre daños por colisión de turismos; y...

Fallo: Que absolviendo libremente a Auber Henri, debo de condenar y condeno a Francois Bernad a la pena de 4.000 pesetas de multa y a las costas de este juicio, como autor de una falta de daños prevista en el artículo 600 del Código Penal. Deberá indemnizar a Antonio García Morales en la cantidad global de 23.000 pesetas. Así por este mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Jorge Madurga". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública en su Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. — José Bescós Puértolas, (Rubricado).

Y para que sirva de notificación a los denunciados Auber Henri y Francois Bernad, extendiendo el presente en La Almunia de Doña Godina a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Jorge Madurga. — El Secretario, José Bescós.

**PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

|                                   |             |
|-----------------------------------|-------------|
| Trimestre                         | 300 pesetas |
| Semestre                          | 600 "       |
| Año                               | 1.000 "     |
| Especial para Ayuntamientos: Año. | 600 "       |

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones